



17 de agosto de 2017

Inicia proceso de notificación a acreedores del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico

San Juan - La Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAFAF”) informó que en días recientes inició el proceso de notificación formal a los acreedores del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico. Esas notificaciones se basan en el listado de acreedores (“*creditor matrix*”) que presentó la Junta de Supervisión Fiscal ante el tribunal federal el pasado 31 de julio de 2017. Dicho documento se compone de más de 14,000 páginas e incluye a más de 400,000 potenciales acreedores, entre los cual se encuentran suplidores, participantes y pensionados.

Durante los próximos días, todos los acreedores incluidos en el listado estarán recibiendo por correo la notificación oficial de que el Sistema de Retiro ha iniciado un procedimiento de reestructuración de sus deudas conforme al Título III de PROMESA. Esa notificación incluye una breve explicación, en inglés y español, de los procedimientos judiciales en curso, así como otra información pertinente. De esa forma se cumple con los requisitos del debido procedimiento de ley, lo que permite que los procedimientos de reestructuración ante el tribunal continúen su curso. Más adelante se presentará un listado revisado, el cual, además, incluirá las cantidades que el Sistema de Retiro le adeuda a cada uno de los acreedores. Esa información también se le notificará eventualmente a cada uno de los acreedores.

Esta notificación inicial es solo un aviso informativo, por lo que en esta etapa de los procedimientos no es necesario que las personas que lo reciban tomen alguna acción. Aquellos que deseen obtener información adicional, así como todos los documentos presentados hasta el momento en los procedimientos judiciales, pueden visitar el siguiente portal electrónico <https://cases.primeclerk.com/puertorico> o comunicarse vía telefónica a los siguientes números: (844) 822-9231 (llamadas gratuitas en Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico) o (646) 486-7944 (llamadas internacionales).

###